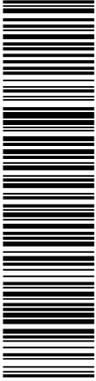


DOCUMENTO PAC_Notificación: ANUNCIO RECTIFICACIÓN DECRETO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DJP3D-O2VQQ-T7839 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO, Concejales del Area de Gobierno Abierto y Servicios Públicos, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/12/2022 10:42	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 10:42



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Pinto informa a los vecinos y vecinas de la villa que se han aprobado BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE 122 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL, UBICADAS 34 EN EL SÓTANO 1º Y 88 EN EL SÓTANO 2º DEL EDIFICIO COMERCIAL SITO EN LA C/ BUENOS AIRES Nº 2 DE PINTO (MADRID).

Mediante Decreto de fecha 13 de diciembre de 2022 se ha dictado decreto que dice lo siguiente:

Primero.- RECTIFICAR el error en las Bases reguladoras de las Autorizaciones demaniales de uso de 122 plazas de aparcamiento propiedad del Ayuntamiento sitas en el edificio Comercial de la C/ Buenos Aires nº 2 mediante SORTEO, aprobadas mediante Decreto nº 2022/11.226 de fecha 30 de noviembre de 2022 e incluir en la relación de calles del Área de influencia la siguiente calle

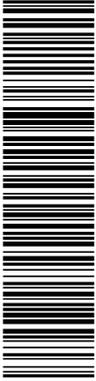
Plaza Botica Vieja

Segundo.- ORDENAR la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento y en la página WEB del Ayuntamiento para su público conocimiento.

Los requisitos para participar en el sorteo son:

- 1º.- No encontrarse incapacitado para obligarse contractualmente de acuerdo con lo establecido en la legislación civil común.
- 2º.- Tener la condición de residente empadronado en el municipio y que dicho domicilio sea la residencia habitual.
- 3º.- Tener el solicitante carnet de conducir en vigor.
- 4º.- Ser titular de un vehículo turismo o equivalente a efectos del pago del Impuesto de vehículos de tracción mecánica y que el titular del vehículo coincida con el titular del carnet de conducir.

DOCUMENTO PAC_Notificación: ANUNCIO RECTIFICACIÓN DECRETO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DJP3D-O2VQQ-T7839 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO, Concejales del Area de Gobierno Abierto y Servicios Públicos, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/12/2022 10:42	ESTADO FIRMADO 13/12/2022 10:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3480260 DJP3D-O2VQQ-T7839 E60A76AA017D06DA1632B2F909C968AB26EC42D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



5°.- Estar al corriente del pago de las obligaciones con el Ayuntamiento de Pinto, tanto de carácter tributario como de cualquier otra índole.

6°.- No ser titular en propiedad de una plaza de aparcamiento.

Las solicitudes habrán de formularse en el modelo oficial disponible en el Registro General del Ayuntamiento de Pinto o descargarse directamente en la página web del Ayuntamiento.

El plazo para presentar las solicitudes termina el día 16 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas si se presenta de manera presencial y a las 23:59 si se presenta la solicitud telemáticamente.

Concejal Delegado de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios,
Patrimonio y Vivienda y Coordinación de Inversiones

Documento firmado electrónicamente en la fecha que
figura en el margen superior de este documento)